



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 MAR. 2021

Ref. N° 2020-0347

El memorialista estese a lo dispuesto en el proveído del 14 de julio de 2020, en donde se decretó la medida cautelar requerida.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No.	
<u>14</u> hoy <u>10 MAR 2021</u>	
La Secretaria,	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	

ISSUE SAM 0

ISSUE SAM 1